

Unidad de Análisis Económico y Normativa Tarifaria

Es una unidad que depende de la Dirección de Regulación Económica y de Mercados, con las siguientes atribuciones: Propone los sistemas de tarifas y de cargos de interconexión de los servicios públicos de telecomunicaciones, así como las reglas para aplicar y supervisar su cumplimiento.

Propone los aspectos económicos y de régimen tarifario para incluirlos en los contratos de concesión de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Opina sobre el cumplimiento por las empresas operadoras, de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión, permisos y registros y en las normas del sector, relacionadas con los aspectos económicos y tarifarios.

Evalúa las solicitudes de ajustes de tarifas y cargos de interconexión y propone los topes tarifarios, cuando corresponda.

Realiza estudios de mercado de los servicios públicos de telecomunicaciones, con énfasis en predicción de la oferta y demanda, identificando de oportunidades de inversión y medición del grado de competencia.

Emite o establece las normas económico-financieras a las cuales deben someterse las operadoras, así como aquellas de carácter operativo relacionadas con los sistemas de facturación y cobro.